



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SVT/sri

DESÍGNASE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN EN SALUD ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ALIMENTOS

CONCEPCIÓN, 23 ABR. 2024

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N°

3528

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°260/18; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, Decreto Universitario Exento N° 1470/2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. El Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos (S), doña María Pía Gianelli Barra, en su Ordinario N° 025/2024, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, al Representante Suplente del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha facultad.

4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 2068/2024, que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado por el Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos.

5. Lo requerido por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos (S), en su Ordinario N° 027/2024, referido a ampliar a elegibles a los/las docentes del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud a Jerarquizados/as Asistente A, respectivamente.

6. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°26/2024 que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 592 de fecha 16 de abril de 2024 proclamó electo como representante Suplente del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha facultad al académico don **Jaime Esteban Crisosto Alarcón**.

DECRETO:

DESÍGNASE como Representante Suplente del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos a don **Jaime Esteban Crisosto Alarcón**, Jerarquía Académica Asistente A, según consta en DUE N° 327/2024, debiendo asumir en dicha representación desde el 17 de abril de 2024 hasta el 12 de octubre de 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. BENITO UMAÑA HERMOSILLA- RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector
Saluda a Ud.

ROMINA BAZAES MUÑOZ
Secretaría General

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl